

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la instalación de una estación transformadora para alimentación de una red de alumbrado y varias calles y para una potencia de 40 KVA.

De conformidad a lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del primero de septiembre próximo pasado, se convoca concurso para la adjudicación de la instalación de una estación transformadora para alimentación de una red de alumbrado de varias calles y para una potencia de 40 KVA, bajo el tipo de 347.200 pesetas y con arreglo a los pliegos de condiciones generales y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, todos los días laborables, de once a una de la mañana.

El acto de apertura de pliegos se verificará en estas Casas Consistoriales, a las doce de la mañana del día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el inmediato siguiente, si resultare festivo.

El adjudicatario deberá comenzar la instalación en el plazo de un mes, a partir de la fecha de adjudicación.

La instalación deberá estar terminada en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Para la celebración del concurso se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones deberán contener la siguiente documentación:

a) Una Memoria, reintegrada con pólizas del Estado de seis pesetas e igual cantidad de sello municipal, en la que los concursantes expondrán la forma en que proyectan realizar la instalación, tomando como base mínima lo estipulado en el pliego de condiciones técnicas, con explicación de los materiales a emplear.

b) Proposición económica suscrita por el licitador o persona que legalmente le represente por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario Letrado del Ayuntamiento, con arreglo al modelo inserto al pie.

2.ª A todos los pliegos de proposiciones deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de 6.944 pesetas. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva, cuya cantidad será el 4 por 100 del total de la adjudicación.

3.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar al concurso de instalación de una estación transformadora para alimentación de una red de alumbrado de varias calles y para una potencia de 40 KVA.»

En el reverso y cruzando las líneas de cierre, se hará constar que el licitador y el funcionario que recibe el pliego, bajo la firma de ambos, se entrega intacto, extendiéndose el oportuno recibo de la entrega a los licitadores que lo soliciten.

4.ª Los licitadores deberán incluir en el sobre declaración de no estar comprendidos en las causas citadas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

5.ª Los pliegos deberán ser presentados en la Secretaría Municipal, durante el plazo que media desde el día en que se publique el presente anuncio hasta el anterior al de la apertura de pliegos, de once a una de la mañana, exceptuando festivos.

6.ª El Tribunal del concurso estará constituido por el señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como fedatario el Secretario de la propia Corporación, y se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo del concurso, procediéndose a la apertura de los pliegos presentados. Admitidos los que se ajusten a la convocatoria, se dará por terminado el acto. Las proposiciones pasarán, en unión del expediente, a estudio de los Servicios Técnicos Municipales.

7.ª Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y económicas y presupuesto que han de regir en la instalación de una estación transformadora para alimentación de una red de alumbrado de varias calles y para una potencia de 40 KVA, se comprometo a ejecu-

tar la referida instalación, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas. (Fecha y firma.)

Cornellá, 11 de octubre de 1960.—El Alcalde, José Rru.—3.590

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras que se citan.

De conformidad a lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del 1 de septiembre próximo pasado, se convoca concurso para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en las calles Rubio y Ors, rambla Clavé, plaza Caudillo, Pío XII y Mosén Jacinto Verdaguer, bajo el tipo de pesetas 1.336.415,49 y con arreglo a los pliegos de condiciones generales y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días laborables, de once a una de la mañana.

El acto de apertura de pliegos se verificará en estas Casas Consistoriales a las doce de la mañana del día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el inmediato siguiente si resultare festivo.

El adjudicatario deberá comenzar las instalaciones en el plazo de un mes, a partir de la fecha de adjudicación.

Las instalaciones deberán estar terminadas en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Para la celebración del concurso se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones deberán contener la siguiente documentación:

a) Una Memoria reintegrada con pólizas del Estado de seis pesetas e igual cantidad de sello municipal, en la que los concursantes expondrán la forma en que proyectan realizar la instalación, tomando como base mínima lo estipulado en el pliego de condiciones técnicas, con explicación de los materiales a emplear.

b) Proposición económica suscrita por el licitador o persona que legalmente le represente por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario Letrado del Ayuntamiento, con arreglo al modelo inserto al pie.

2.ª A todos los pliegos de proposiciones deberá acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber constituido, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, la fianza provisional de 26.728,30 pesetas. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva, cuya cantidad será el 4 por 100 del total de la adjudicación.

3.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar al concurso de instalación de alumbrado público en las calles Rubio y Ors, rambla Clavé, plaza Caudillo, Pío XII y Mosén Jacinto Verdaguer.»

En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar que el licitador y el funcionario que recibe el pliego, bajo la firma de ambos, se entrega intacto, extendiéndose el oportuno recibo de la entrega a los licitadores que lo soliciten.

4.ª Los licitadores deberán incluir en el sobre declaración de no estar comprendidos en las causas citadas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

5.ª Los pliegos deberán ser presentados en la Secretaría municipal durante el plazo que media desde el día en que se publique el presente anuncio hasta el anterior al de apertura de los pliegos, de once a una de la mañana, exceptuando festivos.

6.ª El Tribunal del concurso estará constituido por el señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como fedatario el Secretario de la propia Corporación, y se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo del concurso, procediendo a la apertura de los pliegos presentados. Admitidos los que se ajusten a la convocatoria, se dará por terminado el acto. Las proposiciones pasarán, en unión del expediente, a estudio de los Servicios Técnicos Municipales.

7.ª Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y económicas y presupuesto que